

**PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES**

Revisado el 26 de abril de 2024

**2024-2025**

Las Escuelas Comunitarias Gestalt y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar sus metas los altos estándares del Estado.

# Responsabilidades de la escuela

Nuestra escuela:

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.
2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere a los logros individuales del niño.
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.
4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.
5. Proporcionar a los padres oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en las actividades escolares y la observación de la instrucción en el aula.

# Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

1. Seguimiento de la asistencia.
2. Asegurarse de que se completen las tareas.
3. Controlar la cantidad de televisión que ven los niños.
4. Voluntariado en el aula de los niños.
5. Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.
6. Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
7. Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo, y responder, según corresponda.
8. Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de los padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas de todo el Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesoramiento o políticas escolares.



# Responsabilidades de los estudiantes

**Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. En concreto, haremos lo siguiente:**



Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesito.

Lee al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.

Siga las reglas de la escuela de ser Respetuoso, Listo y Responsable.

Dar a mis padres o al adulto que es responsable de mi bienestar todos los avisos y la información que recibo de mi escuela todos los días.

Siga el Código de Conducta y el Código de Honor de GCS.

Completar al menos 5+ horas de servicio comunitario cada año.

Chief Executive Officer Date



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_



Principal Date

Parent Date

Student Date